



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avenida de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel: 956 585 400
Fax: 956 585 443

330-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PASAJEROS EN LA ESTACIONES MARÍTIMAS DE ALGECIRAS Y TARIFA (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2014/S 094-165362 DE 16 DE MAYO DE 2014 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 124 DE 22 DE MAYO DE 2014).

Algeciras, 12 de Diciembre de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 330-B para la adjudicación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PASAJEROS EN LA ESTACIONES MARÍTIMAS DE ALGECIRAS Y TARIFA**, y

RESULTANDO Que el 20 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PASAJEROS EN LA ESTACIONES MARÍTIMAS DE ALGECIRAS Y TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000,00 €).

RESULTANDO Que el 20 de Febrero de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de Contratación en los Sectores excluidos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales y en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea n° 2014/S 094-165362 de 16 de Mayo de 2014 y Boletín Oficial del Estado n° 124 de 22 de Mayo de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Angel Iglesias, SA.
2. Bienvenido Gil, SL.
3. Enesys Ingeniería y Servicios, SA.
4. Main Memory, SA.
5. Plaza Sistemas, SL.
6. Ruybesa, Instalaciones Integrales de Comunicación, SL.
7. S.G. Electrónica Profesional, SAU.
8. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.



9. Tecnobit, SLU.
10. Teknoservice, SL.
11. Vitel, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Julio de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Octubre de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo día, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 3 de Noviembre de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Angel Iglesias, SA.	61'98
Bienvenido Gil, SL.	63'43
Enesys Ingeniería y Servicios, SA.	67'50
Main Memory, SA.	43'00 *
Plaza Sistemas, SL.	74'00
Ruybesa, Instalaciones Integrales de Comunicación, SL.	69'50
S.G. Electrónica Profesional, SAU.	77'93
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.	68'18
Tecnobit, SLU.	60'25
Teknoservice, SL.	62'00
Vitel, SA.	65'50

() No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*



RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Angel Iglesias, SA.	385.299,43 €
Bienvenido Gil, SL.	369.997,68 €
Enesys Ingeniería y Servicios, SA.	345.000,00 €
Main Memory, SA.	399.244,17 € *
Plaza Sistemas, SL.	361.300,00 €
Ruybesa, Instalaciones Integrales de Comunicación, SL.	349.520,36 €
S.G. Electrónica Profesional, SAU.	362.181,96 €
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.	354.195,69 €
Tecnobit, SLU.	354.464,13 €
Teknoservice, SL.	340.234,16 €
Vitel, SA.	369.986,42 €

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT < 60).

RESULTANDO Que la empresa Teknoservice incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se le solicitó que aportara por escrito las justificaciones que estimara pertinentes, siendo aceptadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso, en el intervalo de calidad técnica suficiente. en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa concursante	PT	PE	PG
Enesys Ingeniería y Servicios, SA.	67'50	97'61	85'57
Ruybesa, Instalaciones Integrales de Comunicación, SL.	69'50	95'34	85'00
Teknoservice, SL.	62'00	100'00	84'80
S.G. Electrónica Profesional, SAU.	77'93	88'99	84'57
Plaza Sistemas, SL.	74'00	89'44	83'26
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.	68'18	93'00	83'07
Tecnobit, SLU.	60'25	92'86	79'82



Vitel, SA.	65'50	85'08	77'25
Bienvenido Gil, SL.	63'43	85'07	76'41
Angel Iglesias, SA.	61'98	77'40	71'23

RESULTANDO Que, con fecha 12 de Diciembre de 2014, la Mesa de Contratación elevó al órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ENESYS INGENIERÍA Y SERVICIOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (345.000,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS PASAJEROS EN LA ESTACIONES MARÍTIMAS DE ALGECIRAS Y TARIFA** a la empresa **ENESYS INGENIERÍA Y SERVICIOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (345.000,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO